

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del Estudio Informativo: Variante de trazado con variantes exteriores en Roquetas de Mar y Parador de Las Hortichuelas. Clave: EI-AL-O120-M.1.*

Aprobado provisionalmente con fecha 17 de diciembre de 1999 por el Ilmo. Sr. Director de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre el trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y hora hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 26 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 3-HU-1105.0-0.0-PD «Acondicionamiento de la A-614. Tramo: Acceso a Rociana desde la A-484».*

#### NOTA EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 26 de octubre de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 26 de enero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.